

Villa Santa Rosa, 31 de octubre de 2024.-

DECRETO N° 074/2024

VISTO:

El artículo 93° de la Ordenanza N° 871/2016 - Estatuto del Empleado Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho artículo se instituye el día 8 de noviembre como Día del Empleado Municipal acordándose Asueto Administrativo para dicho día;

Que cada 8 de noviembre empleados y trabajadores de municipios de todo el país conmemoran esta fecha, la cual recuerda la creación en 1959 de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina;

Que este día conlleva un merecido reconocimiento a todos los obreros y empleados que día a día contribuyen con su esfuerzo y dedicación al sostenimiento del municipio y de la mano de ello, al progreso de nuestra localidad;

Que es menester en los ámbitos de la administración municipal declarar dicho asueto;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE Asueto Administrativo para la Municipalidad de Villa Santa Rosa el día 8 de noviembre de 2024, en conmemoración del Día del Empleado Municipal establecido en el Artículo 93° de la Ordenanza N° 871/2016.

Artículo 2º) IMPLEMENTASE la prestación de servicios de igual modalidad programada para los feriados.

Artículo 3º) DIFUNDASE lo establecido por el presente Decreto por los medios de comunicación locales para su conocimiento.

Artículo 4º) COMUNIQUESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.



9 de Julio 590 - 3574 480210 / 396
WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR




JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA


KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA